



Ayuntamiento de Amecameca  
Estado de México  
2025 - 2027



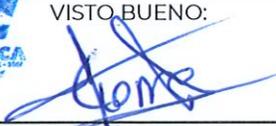
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>PERMISO PARA EL DERRIBO O PODA DE ÁRBOLES.</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	AME/DDS/ECO/04/2025		
OTORGAR LA AUTORIZACIÓN A LOS PARTICULARES PARA QUE DERRIBEN O PODEN LOS ÁRBOLES, QUE REPRESENTEN UN PELIGRO O QUE TENGAN ALGUN TIPO DE PLAGA, PARA EVITAR POSIBLES CONTINGENCIAS.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 114 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE					
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO PARA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL ÁRBOL ESTÁ ENFERMO O REPRESENTA UN PELIGRO PARA LAS PERSONAS Y/O INMUEBLE, ASI COMO LOS QUE SON TIRADOS POR LOS VIENTOS DE LA TEMPORADA					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		PROTECCIÓN CIVIL REALIZA LA INSPECCIÓN DEL ÁRBOL Y HACE EL DICTAMEN PARA QUE SE PUEDA REALIZAR EL PERMISO YA SEA DE PODA O DERRIBE Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN EN TERRENO DE SIEMBRE UNICAMENTE SE REALIZARA EL PERMISO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA.					
REQUISITOS:				ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. OFICIO DE SOLICITUD DE DERRIBO O PODA DE ÁRBOLES DIRIGIDO A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON COPIA PARA LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA DONDE EXPRESE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES TOMA LA DETERMINACIÓN DE DERRIBAR O PODAR LOS ÁRBOLES.				SI	3	SE EXTIENDE CUANDO EL ARBOL SE ENCUENTRA ENFERMO O REPRESENTA RIESGO PARA LOS CIUDADANOS O INMUEBLE BANDO MUNICIPAL VIGENTE	
2. COPIA DE RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL O LOS ÁRBOLES.				NO	3		
3. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL O LOS ÁRBOLES.				SI	3		
4. COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL ÁRBOL.				SI	3		
5. UN NÚMERO DE TELÉFONO.				NO	3		
6. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE				SI	3		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
NO APLICA				N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA			N/A		N/A		N/A		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE SOLICITA EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 2.- ESPERAR A QUE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ACUDA A REVISIÓN DE LOS ARBOLES PARA QUE HAGA EL DICTÁMEN. 3.- CUANDO ESTE HECHO EL DICTÁMEN, EL ÁREA DE ECOLOGÍA SE PONDRÁ EN CONTACTO CON EL INTERESADO VÍA TELEFÓNICA PARA INFORMARLE QUE YA ESTA SU PERMISO.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		DOS DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL							
<b>COSTO:</b>		GRATUITO		Fundamento Jurídico ART.106 DEL BANDO MUNICIPAL					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		NO APLICA							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		NO APLICA							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		NO APLICA							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL					COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN						
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>		CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>	AMECAMECA DE JUÁREZ			
<b>C.P.:</b>	56900		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS.				
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A		N/A			N/A	N/A	ecología.amecameca25@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
<b>OFICINA:</b>		NO APLICA							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>			NO APLICA						
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>	NO APLICA				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO APLICA	
<b>COLONIA:</b>		NO APLICA			<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA			
<b>C.P.:</b>	NO APLICA		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		NO APLICA				
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A		NO APLICA			N/A	N/A	NO APLICA		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿CUÁNTAS PODAS SE LE PUEDE HACER A UN ÁRBOL AL AÑO?							
<b>RESPUESTA:</b>		ÚNICAMENTE SE LE PUEDE HACER UNA AL ÁRBOL Y NO DEBE ESTAR EN SU ETAPA PRODUCTIVA O DE FLORACIÓN PARA NO AFECTAR EL DESARROLLO DEL ÁRBOL.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿SE PUEDE DERRIBAR UN ÁRBOL EN TERRENOS DE LABOR SIN PERMISO?							
<b>RESPUESTA:</b>		NO PORQUE EL ÁRBOL ES FEDERAL, AUNQUE SE ENCUENTRE EN PROPIEDAD PRIVADA.							

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN EL ÁREA DE ECOLOGÍA HAY PERSONAL PARA HACER EL DERRIBO DE ÁRBOLES?
RESPUESTA:	NO HAY PERSONAL, EL INTERESADO TIENE QUE BUSCAR A LA PERSONA PARA REALIZAR EL TRABAJO
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  LIC. XIMENA MONSERRAT RIVERA RAMÍREZ COORDINADORA DE EDUCACIÓN	Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027  <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b> VISTO BUENO:  LIC. JESUS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>20 / 06 / 2025</u>
--	---	--